MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 256.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2021 "ALQUILER DE OFICINA REGIONAL ORMIC SEDE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", ID N° 397.856.

Asunción, 17 de mayo de 2021

VISTO: El Memorándum DGDR/00065/2021 de fecha 14 de abril de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Regional, en el cual remite los documentos para el Alquiler de Oficina de ORMIC – Coronel Oviedo; El Memorándum DGDR/00071/2021 de fecha 27 de abril de 2021 la Dirección General de Desarrollo Regional, donde remite la carta oferta de alquiler del inmueble perteneciente a la Señora Eddi Rojas;

CONSIDERANDO: Que, el llamado para "Alquiler de Oficina Regional ORMIC sede Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú" se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con ID 397.856;

Que, el proceso de contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000111/2021 con fecha de emisión 30 de abril de 2021, por Gs. 14.400.000 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil), a ser imputado al O.G. 251 "Alquiler de Edificios y Locales" del Presupuesto General del MIC correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, la carta de invitación elaborada para el llamado Locación de Inmueble determinado Nº 02/2021 "Alquiler de Oficina Regional ORMIC Sede Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú", ID N° 397.856, cumple con las exigencias previstas en el Artículo 20 y el Artículo 37 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.494/2018;

Que, por Dictamen DC 022/2021 de fecha 3 de mayo de 2021 la Dirección de Contrataciones emite su parecer favorable para la aprobación del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado;

Que, la Direccion General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 158 de fecha 12 de mayo de 2021;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 256.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2021 "ALQUILER DE OFICINA REGIONAL ORMIC SEDE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", ID N° 397.856.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Carta de Invitación y autorizar el llamado a Locación de Inmueble determinado N° 02/2021 "Alquiler de Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio (ORMIC) Sede Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, ID N° 397.856.

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Disponer que el Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Dirección de Contrataciones fije la fecha y hora de consultas, entrega y apertura de las ofertas, de conformidad a los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4°. Designar a los miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al Artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 y al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 02/2018:

- Hugo González, en representación de la Dirección Administrativa.
- Medes Mendoza, en representación de la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios.
- Toribio Arguello, en representación de la Subsecretaría de Industria.
- Nelson Florentín, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- Hipólita González, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 256.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2021 "ALQUILER DE OFICINA REGIONAL ORMIC SEDE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", ID N° 397.856.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección de Contrataciones la modificación de la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General
Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

LAC/CD/pm